MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 29-2008

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 23 de junio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 29- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE JUNIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 28-07

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Análisis de la propuesta de los elementos del diseño curricular de los programas de estudio.

5.- Presentación final del documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

6.- Oficio CSE AL-06-2008 suscrito por el señor Bolívar Arrieta Zárate, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, donde comunica que no se ha hecho efectivo reintegro de sueldo adicional pagado al señor Rubén Leandro Montero por parte del Colegio Universitario de Cartago.

7.- Asuntos Varios

8.- Trabajo de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

El señor Leonardo Garnier Rímolo, somete a aprobación la agenda del día correspondiente a hoy lunes 23 de junio de 2008.

Analizada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-29-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 23 de junio de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 28-08

Los señores miembros discuten y analizan el contenido del acta No. 28-08 celebrada por este Consejo el día lunes 16 de junio de 2008.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en página ocho se aprobó el programa de Educación Musical en el marco del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía exceptuando la evaluación de los aprendizajes o todo el programa.

Manifestó el señor Ministro que en el caso de Educación Cívica, quedó pendiente décimo y undécimo y algunas correcciones que se solicitaron en la parte de evaluación, entonces la evaluación no quedó aprobada en el caso de Cívica. En el caso de música se aprobó completo, iba a solicitarles que si primero se analizó el documento general del marco conceptual y después se analizaron los programas y se tomaron los acuerdos, pero no se incluyó en el que se aprobaban los capítulos introductivos, no se si aunque sea posteriori considerar la inclusión en el acuerdo de la aprobación del marco conceptual. Si les parece lo tomamos como acuerdo hoy o decir que en la aprobación de los programas incluye el marco conceptual que se había presentado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese marco está el aspecto de la evaluación de los aprendizajes y consultamos la sesión pasada, porque hay que modificar el reglamento de evaluación, me parece que la comisión de Reglamentos y Evaluación, lo presentemos tal como se aprueba y esperar otros acuerdos que requieran modificación del artículo 29 y hacer un solo decreto.

El señor Ministro manifestó que había propuesto la vez pasada terminar de presentar lo que faltó de los programas de Cívica, entre eso la parte de la evaluación de los aprendizajes y habría que plantearle a la Comisión qué modificaciones al reglamento supone ese marco de evaluación que se está aprobando.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-29-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 28- 08 celebrada el día 16 de junio de 2008 e incluir en la aprobación del programa de estudio de Educación Cívica y Educación Musical, en el marco del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, la aprobación del marco conceptual presentado.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- La señora Yolanda Rojas manifestó que su persona y el señor Fernando López se presentaron a la Asamblea Legislativa, el día martes 14 de junio con la Comisión de Educación. En principio empezamos exponiendo algunos de los problemas que nos parecen prioritarios, hubo una discusión con los señores Diputados que incluyó la clarificación del acuerdo que habían tomado. Consideran que no fue una buena interpretación considerar que hiciéramos una sola propuesta y en síntesis en realidad lo que quieren es que les señalemos prioridades. De alguna manera creo que existe la preocupación al final expresada por el Diputado Merino, de lo que puedan realizar en estos dos años. ¿Qué sería importante para el Consejo que la Asamblea apruebe? y aprovechar el tiempo consultando tanto al MEP como al Consejo lo que se podría aprobar, hay 600 proyectos de ley que tienen que ver con educación, nos comprometimos a que el CSE discutiría esto y les haría saber su criterio. Fue muy interesante, expusimos algunos problemas, fue muy buena la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

combinación que hicimos don Fernando y yo porque don Fernando tiene conocimiento de la realidad cotidiana del sistema educativo y yo me referí a algunos temas más generales como la contratación de educadores y reiterando algunos de los puntos que había tocado el señor Ministro. Ellos mismos presentaron algunos problemas, en síntesis saben perfectamente que nos corresponde la política educativa, que al MEP le corresponde ejecutar esa política educativa, pero que ellos tienen su facultad para legislar y que si hay algunos de esos proyectos que realmente vengan a apoyar el trabajo que se está haciendo, están en la mejor disposición de hacerlo.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que entiende que puede haber 600 proyectos o más, pero me parece que si tuviéramos que marcar prioridades, la ley del aumento del 6 al 8% del PIB es urgente. Si se trata de limitar cuáles son los proyectos más urgentes, siento que la Administración lo primero que necesita es más presupuesto para trabajar.

El señor Fernando López manifestó que la señora Giselle Cruz les hace entrega de la lista de proyectos, son muchos, pero había avanzado con una selección de esos proyectos. El señor Ministro tenía razón en la sesión anterior cuando decía que hay muchos que corresponden a infraestructura, no sé la posibilidad de hacer un solo paquete, hay algunos que ya están ejecutados, otros van en camino, pero hay otros que son en materia de infraestructura que son proyectos relativamente pequeños de donación de un terrero para una escuela, entre otros. Entonces como proyecto aunque sea pequeño debe pasar los mismos procedimientos, entonces el Diputado Marín, propone por el poco tiempo que tienen les digamos las prioridades. Lo que quieren es un apoyo en ese sentido, viéndolo de esa forma y con este trabajo que ha realizado doña Giselle Cruz, sería someter a análisis los proyectos, no sé si iría a alguna comisión o al Plenario, y presentar una propuesta más concreta a los diputados.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos está analizando el reglamento de arrendamiento de las juntas administrativas. Creo que el tema que está señalando el señor Fernando López es muy importante, tenemos la oportunidad de agilizar la aprobación de donación o traslados de terrenos y edificaciones, es un buen aporte.

El señor Guillermo Vargas manifestó que según entiende esto se refiere solamente a las mociones que están en esta comisión, porque hay otras mociones sobre educación que están en otras comisiones, sobre esas no tenemos nosotros nada, es sobre las instituciones esas que están en este documento y que están en esa comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que entendió, que es una comisión especial sobre todo lo que es educación, no están tocando lo que ya está en la corriente legislativa o en las comisiones plenas. Lo que solicitan según comprendo después de la participación de la señora Yolanda Rojas y el señor Fernando López revisar los proyectos y si se puede hacer alguna propuesta importante sobre el tema educativo. Por ejemplo, los proyectos que están en comisiones en proceso de votación como el proyecto del Instituto Lalo Gámez o el del SINAES, sino aquellos proyectos que se pueden llevar para presentarlos al Plenario.

Me parece adecuado que el CSE y el MEP le plantee a ésta tomar todos los proyectos que son donaciones de terrenos, lo convierten en un solo proyecto y lo votan, lo que a mí me parecería poco apropiado es que el MEP o el CSE sean los que hagan el trabajo de formular los proyectos. Les decía es que el trabajo del CSE no es de las leyes a las políticas, sino de la política a las leyes, entonces cuando haya una propuesta de política educativa que requiera una reforma legal, entonces el CSE la plantea.

La educación es un tema que convoca más que otros, sentí disposición de los diputados de los distintos partidos a buscar acuerdos en el Congreso, entonces de pronto es un espacio interesante para alguna reforma legal de esas que usualmente uno no presentaría por temor a que no quede como se requería.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-29-08

- **Conformar una comisión integrada por los señores miembros Guillermo Vargas, Yolanda Rojas, Elibeth Venegas y Fernando López y la señora Giselle Cruz, Secretaria General del Consejo, para que analicen la lista de proyectos de Ley, que tiene la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa y presenten una nueva propuesta con los temas que dicha comisión considere prioritarios.**

2.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas está trabajando en el análisis técnico que presentó la Secretaría General y la asesoría técnica con respecto al análisis de forma y contenido del documento "Directrices curriculares 2008".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3.- Manifestó el señor Ricardo Ramírez que la Comisión de Leyes y Reglamentos está analizando el acuerdo 04-24-06, referente a una propuesta que hace el señor Guillermo Vargas sobre la evaluación externa de las pruebas nacionales de bachillerato en Educación Media, principalmente el punto no. 2. La comisión quiere que se clarifique en el Plenario si se le autoriza o si la comisión tiene la potestad de solicitar la información a la Administración que requiera para resolver.

ARTICULO 4

Análisis de la propuesta de los elementos del diseño curricular de los programas de estudio.

Manifestó el señor Ministro que sobre este tema de las plantillas curriculares nos reunimos con las funcionarias de la División Curricular Yarith Rivera, Ingrid Bustos, Ruth Vega, Alejandrina Mata y mi persona les solicitamos que prepararan una justificación para darle sustento a los cambios en la plantilla, como decía el señor Guillermo Vargas en realidad el Consejo no requiere que le den permiso, sino contar con un sustento conceptual y que cada programa pudiera justificar de acuerdo a sus objetivos y su metodología el tipo de plantilla que requiere.

Se le da lectura al documento.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que el documento está bien preparado y sustentado desde el punto de vista de definiciones y concatenaciones de orden estrictamente teórico, sin embargo, creo que el documento no llena las expectativas y objetivos dispuestos por este Consejo cuando se decidió solicitarlo a la Administración. Lo que aquí se dijo es que era preciso que el Consejo Superior de Educación ofreciera a todos los docentes, estudiantes y padres de familia una explicación exhaustiva, clara y sencilla que les informara las razones por las cuales se había optado por variar la presentación del documento y las implicaciones que este cambio podría tener en su ejecución. Nada de esto está dicho en el documento que nos fue entregado. Lo que nos han enviado es una síntesis, por lo demás interesante, de conceptos curriculares pero no hay mención alguna a las motivaciones específicas que fueron las determinantes del cambio en este caso particular. En resumen, un documento teóricamente importante pero carente del carácter específico informativo con cuyo objeto fue solicitado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que él lo que solicitó fue una justificación del porqué la plantilla no tenía que ser rígida, pero en este caso fue la instrucción que yo transmití.

La señora Yolanda Rojas manifestó que piensa igual que el señor Guillermo Vargas, me parece que el documento está muy bien. Si lo que dicen es que las plantillas deben tener los elementos básicos bien definidos, que se señale una intención final, los contenidos sugerencias para el desarrollo del aprendizaje y la evaluación, como se llamen depende de la intención de lo que se quiera lograr. Lo que habría que ver si la intención es como dice el Ministro, si efectivamente y creo que eso partió de una pregunta que realizó el señor Ricardo Ramírez cómo cambiar el acuerdo del Consejo de tal manera que refleje esa posibilidad de flexibilización, porque los programas se han elaborado de acuerdo con esa directriz, entonces la pregunta ¿cómo cambiar esa directriz del Consejo?

Manifestó el señor Ministro que lo que le indicaba la señora Viceministra es que en realidad y yo no estaba en esa época y no sé si otros miembros del Consejo estaban, que lo que nosotros leímos en un sentido atemporal tenía un sentido temporal y especifico a los programas que se estaban discutiendo en ese momento, que ella creía que la intención fuera la misma plantilla para todos los programas, sino que los cursos que se estaban discutiendo en ese momento.

La señora Elibeth Venegas manifestó que considera que si es importante tomar un acuerdo al respecto, tomando en cuenta la explicación que nos envían porque el acuerdo es muy rígido.

El señor Fernando López manifestó que como lo dijo el señor Guillermo Vargas, para mí es irrelevante el asunto de la plantilla, quizás la preocupación de los profesores está en que la plantilla es diferente, pero no vemos el objetivo, la evaluación de la forma en que el MEP está asesorando y capacitando está basada en el objetivo, entonces ahí es donde se podría crear confusión, podríamos tomar el acuerdo como dice la señora Elibeth de cambiarlo.

El señor Pedro Ureña manifestó que generalmente cuando uno se encuentra en este tipo de situaciones, piensa mucho en términos de la evaluación como resultado final de un proceso. En este caso nosotros debemos observar que no precisamente todo va hacia una prueba de tipo escrito sumativa, porque incorpora un proyecto específico, incorpora trabajo extraclase y creo que está el concepto y el trabajo cotidiano. Es cierto que el docente está muy orientado a la hora de construir una prueba hacer tabla de balanceo o de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

especificaciones, entonces es importante poder demostrarle a los docentes por qué se tomó la determinación.

El señor Ricardo Ramírez acotó que en realidad hay dos aspectos que está mencionando la señora Yolanda Rojas, cómo modificar el acuerdo para que incluya todos los demás y lo otro yo quisiera que se tomará esto que dice aquí como un acuerdo del este Consejo para que los docentes de este país puedan realmente flexibilizarlo, por ejemplo en la directriz curricular no. 3 referida a planeamiento didáctico en el punto 2, se hace referencia a que el plan debe realizarse de acuerdo con los criterios técnicos para la elaboración de planeamiento didáctico y establece claramente cuáles son objetivos específicos, contenidos, entonces todos los maestros y profesores realizan el planeamiento según los criterios técnicos. Entonces el acuerdo del Consejo, debe flexibilizarse y el Depto. de Evaluación dará la instrucción.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que considera que éste es un tema paradójicamente muy sencillo y, a la vez, tremendamente complejo. Enfrentamos una actitud nacional y, en particular, una arraigada actitud de los educadores, una malhadada costumbre de que todo se nos diga estrictamente cómo hay que hacerlo en detalle, porque la realidad es que los educadores hemos renunciado a nuestra condición de profesionales, que renunciamos fácilmente a asumir responsabilidades con criterio profesional y preferimos manejar los temas buscando primero las instrucciones precisas. Nos hemos lamentablemente acostumbrado a que un superior decida por nosotros, pues por lo demás con ello eludimos fácilmente nuestra responsabilidad. Lo que se pretende es un cambio de paradigma, del Ministerio que todo lo dispone, que todo lo decide, que nos instruye hasta el mínimo detalle de lo que debemos hacer a la responsabilidad de asumir nuestras funciones de profesional. Así sucede con la ausencia hoy en el documento que discutimos de los objetivos específicos uno a uno del aprendizaje. Le decía a la señora Leda Badilla que estamos acostumbrados a que nos dicten uno a uno los objetivos específicos y que si bien es cierto que sin ellos se puede cumplir nuestra tarea, no es fácil vencer la costumbre de hacerlo con ellos pues, además, fue así y no de otra forma como se nos enseñó a hacerlo. Por ello si ahora no aparecen expresamente es natural que muchos colegas se planteen ¿ahora sí cómo hago? Y no es porque una respetable mayoría no esté preparada para el reto es que, de alguna forma, tenemos miedo a la libertad. Creo si embargo dos cosas, primero me parece que si en este el CSE acuerda planes de estudio escritos en la forma diferente, con uso de una plantilla diferente, tiene toda la facultad y autoridad para hacerlo, no tiene que pedir permiso ni tomar ningún acuerdo de auto-flexibilizarse, no es necesario porque obviamente tiene toda la potestad para hacerlo. Lo importante es responderle a los educadores con detalle él por qué del cambio y hacer una tarea de capacitación para que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nuestros colegas aprendan a ser mucho más autónomos, hay que asumir más responsabilidades, cuesta porque sentimos como una especie de orfandad de reglas. Me parece que al Consejo lo que le corresponde no es más de lo que ya ha hecho y bueno ahora a la Administración le cae un trabajo muy intenso que es capacitar en los planes de estudio nuevos, no solo en sus contenidos sino cómo hacer uso efectivo de ellos como profesionales de la educación, eso si que se llama y lo digo con todo entusiasmo y con todo respeto, eso sí que es cierto que corresponde a lo que se llama dignificación del educador, ese principio tan manoseado, que a veces se enreda y creen que la dignificación del educador es solo aumentarle el salario no, no, educador significa cuando se le da el rango profesional y las autoridades lo respetan como tal.

La señora Yolanda Rojas manifestó que no solo el educador es el que está acostumbrado a eso, sino que el mismo MEP los ha acostumbrado a eso, ese es el tipo de directrices que siempre han recibido. Me parece que quizás una salida a este asunto podría ser flexibilizarlos en este caso, yo diría que tal vez no se trata de tomar una resolución general para todos los programas, porque puede ser que otros programas se vayan a elaborar con otra plantilla diferente, quizás un programa de Química no se vaya a elaborar igual que el programa de Cívica, y que para el programa de Química se vaya a utilizar la misma plantilla vigente, entonces considerar la aprobación de distintas plantillas según sea el programa que se presente. En este caso se aprobó una nueva plantilla para estos nuevos programas, pero no para todos en general, yo no me imagino tampoco a la gente de Educación Técnica utilizando una plantilla como estás y creo que aquí mismo en el Consejo les vamos a reclamar si de pronto nos presentan un programa que no se adapta a ese tipo de plantilla, entonces tomar la decisión para este caso y si se plantea una nueva plantilla para otros programas pues se analizará en su oportunidad.

El señor Ministro manifestó que interpreta como dice el señor Guillermo Vargas, en realidad las plantillas son una herramienta, uno ha dado clases muchos años y puede organizar el curso hasta sin plantilla si uno sabe lo que quiere dar, cuando hablamos de un sistema masivo se requieren unas guías que mantengan un cierto elemento como los cursos de cátedra en la universidad. A mí me llamó la atención que el tema emociona a la gente dependiendo de la formación, cuando se planteó esta discusión a los funcionarios de curricular les pareció no solo apasionante que esto se hubiera planteado como discusión sino la posibilidad en efecto de salirse de un esquema rígido de plantilla y poder hacer política curricular adecuando la plantilla de cada programa, pero que el Consejo considere que es una guía adecuada para los docentes dada la metodología establecida para los programas. Por ejemplo, en el caso de los cambios que estamos haciendo en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

la asignatura de Español, no cambian la plantilla, mantienen la plantilla de cinco columnas.

Manifestó el señor Geovanny Zúñiga que el señor Guillermo Vargas señala un aspecto muy importante, a veces no es una cuestión de libertad, es como de imposición, de cómo tiene que hacer las cosas por parte del Ministerio. Lo digo la experiencia de los años en dirección y también como docente. Por ejemplo tener la experiencia de que a uno le llevan una fórmula, la hace a computadora, la envía, se la devuelven porque tenía que llenarla a máquina, entonces es un cambio desde arriba, porque el supervisor llega a visitarlo le pide los planeamientos a los docentes, si ve algún cambio y le va a decir que está equivocado, entonces es una cuestión de cambio desde las directrices. Con la nueva Administración se ha visto como que hay más libertad en cuando a autoridad, pero por la experiencia nos llegaban cosas que uno decía que difícil.

El señor Fernando López manifestó que cuando uno llega a una escuela y encuentra a una maestra con un planeamiento de hace dos años y de otra escuela, de veras que uno se disgusta mucho. Entonces obviamente esto demanda de capacitaciones.

Se refirió el señor Fernando López a un libro llamada "La evaluación de los aprendizajes en el contexto de las atenciones de las necesidades educativas de los estudiantes", en el libro dice que en el acuerdo 18-97 del CSE del 11 de marzo de 1997, establece paso a paso las atenciones para atender un estudiante con adecuaciones curriculares. Mucha gente se tomó la molestia de hacer este libro. Entonces lo que hace el educador es que sigue entrando en la repulsión, seguimos echando estudiantes de los colegios, porque no hacen el trabajo que tienen que hacer aunque se les indica como. Lo otro, el tema del objetivo, las injusticias que hace el profesor especialmente de educación media con los estudiantes, dejar a la libre. Me parece señor Ministro, muy particularmente que se estará al frente de una situación compleja, duele ver como los estudiantes se nos están yendo de las aulas porque casualmente no están haciendo las cosas como se debe y hacemos un proceso a esa persona y el tribunal de carrera docente y es algo inaudito, con el expediente bien instruido, revisado por abogados y el tribunal lo exime personas mediocres que se roban el sueldo, que maltrata a los estudiantes, el tribunal le pone un excelente, esa es parte de la realidad que tenemos y dichosamente no todo nuestro Ministerio es así.

El señor Ministro manifestó que el cambio que se plantea en los nuevos programas no es pasar de una plantilla ordenada y detallada a la libertad absoluta, simplemente otro esquema. La señora Giselle Cruz planteaba, que pudiéramos tomar el primer párrafo cambiando un poco la redacción, que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

señala "... todo programa de estudio debe incluir un referente conceptual de la asignatura y una plantilla que evidencie los elementos considerados relevantes para el desarrollo del proceso de aprendizaje, de esta forma los programas de estudio se sustituyen en guías didácticas relevantes para el personal docente desde el punto de vista de la planificación de su trabajo de mediación pedagógica". Un poco es explicitar que cuando se presente un programa tiene que tener los elementos básicos que sirvan de guía para el docente.

La señora Leda Badilla sugiere cambiar guías didácticas por orientaciones curriculares.

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece que la gente que elaboró el documento, trate de redactar un acuerdo modificando el otro, en términos como lo acaba de decir el Ministro, para que haya un engrane entre los dos planteamientos, porque el acuerdo anterior es muy rígido.

Considerando que:

Los programas de estudio se enmarcan en un referente filosófico de educar para la vida y la convivencia, mediante la política educativa vigente, que busca la formación de un ciudadano solidario, productor, capaz de comunicarse con el mundo de manera inteligente.
Si bien para esto no hay una única forma de plantear las plantillas de los programas educativos, sí es importante considerar que la puesta en práctica de cada programa, requiere de una plantilla que evidencie los elementos relevantes que garanticen la transferencia de lo aprendido, procurando el desarrollo integral de los educandos.

Por lo anterior,

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-29-08

1. **Los programas de estudio expresan la intención de una sociedad en cuanto a los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que la población debe poseer, para lo cual acude a determinadas disciplinas que conforman el plan de estudios bajo la forma de asignaturas. Todo programa de estudio debe incluir un referente conceptual**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de la asignatura y una plantilla que evidencie los elementos considerados relevantes para el desarrollo del proceso de aprendizaje. De esta forma, los programas se constituyen en orientaciones curriculares relevantes para el personal docente, desde el punto de vista de la planificación de su trabajo de mediación pedagógica, garantizando el desarrollo de las capacidades o competencias, mediante un proceso que contemple el dominio de conocimientos (saber conceptual), el desarrollo de habilidades cognitivas (pensamiento), habilidades técnicas (aplicación) y el desarrollo de su identidad individual y colectiva (saber actitudinal), que debe adquirir el estudiantado mediante el proceso educativo.

ARTICULO 5

Presentación final del documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

Manifestó el señor Ministro que se está distribuyendo el documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense", lo que queda por revisar es un par de párrafos, que están subrayados y en letra cursiva.

Se les entrega y lo analizaremos en la próxima sesión.

El señor Fernando López manifestó que revisaron el documento, tanto la versión inicial que nos habían dado. Una vez que el Ministro emitió la directriz de devolver entre comillas la autoridad al director, entonces muchas cosas buenas han pasado, pero muchas cosas malas también. Encontramos instituciones donde el director se cree absolutamente solo, donde hace cosas, desastres que no se ajustan ni a la normativa ni al sentido lógico de un proceso administrativo como tal amparado, mal interpretadamente en la directriz emitida, todos entendemos el espíritu de la directriz. A raíz de eso nos surge la preocupación de que en este documento del centro educativo de calidad, no se menciona por ningún lado la relación, algunos dicen los mandos medios, pero es la dirección regional. Me parece con todo respeto compañeros, no debemos dejar a la interpretación el nivel de participación de las direcciones regionales. Solicito con todo respeto que incluyamos uno o dos renglones referidos a este tema, de tal manera que el hilo conductor de la Administración no se pierda, creyendo alguna persona que lee el documento que ellos son, porque cuando hablamos del centro educativo de calidad, es tan grande ese

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

concepto, un centro educativo de calidad involucra todo, la conciencia sobre las recursos naturales sobre recursos económicos, sobre el espíritu de servicio, cuando la gente lo comprende estamos a las puertas de un centro educativo de calidad, yo lo veo así, pero que a la vez respeta a sus superiores, que a la vez rescatando un poco lo que decía el compañero Geovanny Zúñiga, que pena cuando el supervisor no está acorde con las políticas del Ministerio o no responde a las políticas de la Dirección Regional.

Yo propongo esto para que lo valoren y si tenemos que aportar algo, lo haríamos.

La señora Yolanda Rojas manifestó que cree que lo ideal es que los mismos compañeros propusieran una redacción porque, nosotros podemos interpretar pero quienes mejor saben a que se están refiriendo son ustedes mismos. Yo propongo que durante el transcurso de la semana nos hicieran llegar una redacción, un párrafo y nos digan donde insertarlo.

El señor Pedro Ureña manifestó que del tema anterior lo que quiere aportar es que la orientación ética, estética y ciudadana que el señor Ministro durante su gestión ha venido impulsando a través del sistema educativo costarricense de una u otra manera justifica la búsqueda de un nuevo paradigma y por consiguiente la estructuración de una nueva plantilla. Sin que señalar a mi juicio que el departamento de Evaluación de los Aprendizajes tiene un gran reto y que también tiene que implicarse en ese cambio de paradigma, incluso con los cambios en el reglamento de evaluación de los aprendizajes y las apelaciones. Entonces para mí es un poco como difícil esto.

Con relación al tema que enfocaba el señor Fernando López, yo plenamente comparto en lo siguiente, de hecho me apasiona el tema, el empoderamiento de la comunidad educativa y el concepto de hilo conductor a centros educativos de calidad, pero dentro de ese concepto de hilo conductor a centros educativos de calidad, a mí me parecía que en la página cinco, el subtítulo sobre los actores del proceso educativo, las direcciones regionales de enseñanza deberían estar señaladas, tanto en la responsabilidad como en el dinamismo, porque es precisamente del entusiasmo y el empuje que puedan establecer el cuerpo de asesores supervisores los departamentos de desarrollo educativo, las direcciones regionales como un todo para que precisamente la motivación hacia el centro educativo en crecimiento como colectividad. Las direcciones regionales de enseñanza cumplen un papel protagónico determinante y es a través de ese nivel donde se hace efectivo el proceso y se entusiasma a los centros educativos.

Auditoría Interna M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó, entendiendo la posición de los señores Fernando López y Pedro Ureña, en relación con hacer una mención específica de las direcciones regionales. Voy a decirlo de esta forma ¿porqué habría de mencionar a las direcciones regionales y no a los asesores supervisores?, ¿por qué no mencionar a los asesores nacionales de las disciplinas de las áreas académicas?, ¿porqué no mencionar algunas autoridades además en otro orden? Creo que está en forma general, en el mismo párrafo que señalaba ahora, en el párrafo quinto cuando se habla de los actores del proceso, habla del centro educativo que descansa en los estudiantes, la familia, y dice así mismo requiere de personas que laboren en las instancias regionales y nacionales, pero no se cita específicamente una dependencia u otra dependencia, menciona a las autoridades nacionales y regionales, ahí están, no cito a los asesores supervisores, no cito a los directores regionales, no se cita a los asesores por materia, no menciono a las autoridades nacionales de evaluación, no menciona a las autoridades de Control de Calidad, hay que mencionarlos a todos porque todos tienen un valor, citado uno no veo como excluir a los otros. En cambio un genérico como nacionales y regionales, es mucho mejor.

Estaba revisando donde se habla más expresamente de la autonomía que esta en la página dos, párrafo primero y ahí dice en los últimos tres renglones "... actuando en un marco de mayor autonomía relativa, pero siempre contando con el apoyo, la dotación de todos los recursos básicos y la dirección de las autoridades (aquí se le incorpora la palabra regional), nacionales del Ministerio de Educación Pública y del Consejo Superior de Educación. Diría dejarlo en términos genéricos y sobre todo hay que fortalecer el hecho de que esta es una autonomía no absoluta sino que es relativa a saber la autoridad de las instancias superiores al director de la escuela o centro educativo no han desaparecido, están allí y tienen por supuesto toda la facultad para ejercerla.

El señor Fernando López manifestó que quiere decir que el señor Guillermo Vargas interpretó bien lo que quisimos decir, algo que oriente un poco, que la gente entienda que se debe a esa autonomía relativa y con quién es el asunto.

El señor Pedro Ureña manifestó que le parece excelente el aporte del señor Guillermo Vargas, en ese primer párrafo, segunda página donde dice autoridades nacionales y regionales, con solo una palabra que se sientan implícitas todo ese grupo de gente que participe del proceso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-29-08

- **Trasladar para su análisis final el documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense" y una vez concluida esa fase, hacerlo de conocimiento nacional.**

ARTICULO 6

Oficio CSE AL-06-2008 suscrito por el señor Bolívar Arrieta Zárate, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, donde comunica que no se ha hecho efectivo reintegro de sueldo adicional pagado al señor Rubén Leandro Montero por parte del Colegio Universitario de Cartago.

Manifestó la señora Giselle Cruz que este punto se refiere a una solicitud que hace el señor Bolívar Arriata con respecto a la situación del señor Rubén Leandro. En el expediente aparece dentro de los documentos que se aportaban el cobro del señor Leandro por concepto de aguinaldo. Se hizo la consulta para poder cerrar el expediente en su totalidad Una vez analizado el oficio CSE AL-06-2008 suscrito por el señor Bolívar Arrieta Zárate, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, se acuerda:

Acuerdo 06-29-08

- **Solicitar a la Secretaría General se le dé curso a la solicitud planteada por la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación en el oficio CSE-AL-06-2008 suscrito por el señor Bolívar Arrieta, según lo que allí se dispone.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que como representante del Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera, presenta un informe de la conferencia a la que asistió los días 28 y 29 de mayo de 2008 en Madrid, España. Específicamente se realizó en el Centro Español de Nuevas Profesiones, fue un congreso de dos días. El evento se titula "Educación y gestión del conocimiento respondiendo a los retos del futuro". El objetivo de la participación era estar en la conferencia internacional que fue realizada por el Consejo de Educación y Ciencia de la organización Mundial del Turismo en Madrid, España, además recoger un insumo que le permitiera a la comisión turística y hotelera encaminar y orientar sus acciones hacia el logro según decreto 33378-TUR y brindar algún tipo de información actual al MEP con respecto a ciertas estrategias de aprendizaje que se deberían de introducir en los colegios para ir creando desde ahora una conducta favorable en materia de educación turística y establecer vínculos con la OMT con la cual Costa Rica es miembro para ver si se logra actualización y capacitación en materia turística y emprender nuevas estrategias de capacitación y actualización en materia turística a nivel mundial.

2.- La señora Yolanda Rojas manifestó que le gustó mucho el artículo que escribió el señor Ministro recientemente sobre las pruebas. Pertenezco a varias redes internacionales de educación y ha sido circulado ampliamente y muy comentado la posición tan comedida y tan realista de Costa Rica en relación con el resultado de las pruebas.

ARTICULO 8

Anexos

1.- Análisis de la propuesta de los elementos del diseño curricular de los programas de estudio.

2.- Documento "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3.- Oficio CSE AL-06-2008 suscrito por el señor Bolívar Arrieta Zárate, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, donde comunica que no se ha hecho efectivo reintegro de sueldo adicional pagado al señor Rubén Leandro Montero por parte del Colegio Universitario de Cartago.

4.- Informe presentado por el señor Geovanny Zúñiga, sobre su asistencia a la conferencia durante los días 28 y 29 de mayo de 2008 en Madrid, España. El evento se titula "Educación y gestión del conocimiento respondiendo a los retos del futuro".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 29-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de junio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-08 del 30 de junio 2008.

MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
SOMOS CAPAZ

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL